



DECRETO N° 2.573.-I

LAJA, Agosto 26 de 2010

VISTOS:

- 1) Subprograma N° 03 "Actividades Municipales", Proyecto N° 06 "Celebraciones Oficiales".
- 2) D.A N° 4777, de fecha 16/12/2009, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.
- 3) Sesión de Concejo N° 52, de fecha 09/12/2009, acuerdo N° 219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 4) D.A. N° 2.310, de fecha 02/08/2010, que aprueba Programa Municipal "Celebraciones Oficiales".
- 5) Informe N° 01, de fecha 20/08/2010 con resolución, que presenta Bases del Concurso de Ornamentación de Vitrinas.
- 6) D.A. N° 3.127, de fecha 11.08.2009, en que se delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE";
- 7) Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de anticipar \$ 300.000 para entrega de premios y gastos de materiales, del "Concurso de Ornamentación de Locales Comerciales", comuna de Laja.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE las Bases del Concurso de Ornamentación de Locales, Programa Fiestas Patrias 2010.

2.- GÍRESE cheque nominativo por \$ 300.000.- (trescientos mil pesos) al Administrador Municipal, Sr. Miguel Gajardo Vilches, con rendición de cuentas de los recibos de los ganadores, el día 16/09/2010; para pago de premios del "Concurso de Ornamentación de Locales Comerciales" 2010, correspondiente a:

Primer Lugar	: \$ 120.000.- más diploma
Segundo Lugar	: \$ 80.000.- más diploma
Tercer Lugar	: \$ 50.000.- más diploma
Gastos de Materiales	: \$ 50.000.-

3.- IMPUTÉSE el gasto que origina el presente decreto al subprograma N° 03 "Actividades Municipales", Proyecto N° 06 "Celebraciones Oficiales"; c.c 600307 cuenta 24.01.008.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/JGD/wg *26/08/10

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Of. Omil
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233